REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPTO. DE SALUD

REF: Autoriza compra que Indica.-

DECRETO A. EXENTO No. 439 /

COLBUN, 02/03/2020.-

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Decreto Alcaldicio Exento Decreto A. Exento Nº002479 de Fecha 22/11/2019, que aprueba adjudicación "Convenio Suministro Artículos de Ferretería en General, para el Depto. de Salud de Colbún, según Licitación ID: 4172-70-LE19, Movimiento de Material No. 171, la Resolución Nº 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley Nº 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

1.- Aprúebase envío de Orden de Compra al proveedor: **SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES,** R.U.T. 14.235.748-8, por un monto de $129.696.- (ciento veintinueve mil seiscientos noventa y seis), con impuestos legales vigentes, correspondiente a la adquisición de Plancha de Melamina Blanca y Tubos Fluorescentes, solicitados para Servicio de Urgencia Colbún..

2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta: 215.22.04.010, Ítem: Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles, del Presupuesto del Depto. de Salud de Colbún 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
ALCALDE

HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PPG/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud